



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N°295-2023-MDS/A

Sarín, 26 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN,

VISTO:

El Informe N°364-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 26 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N°038-2023-MDS/OPMI de fecha 26 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, fecha 26 de setiembre del 2023, **sobre aprobación de la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones PMI 2024-2026, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva presentación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1. del artículo 5 de decreto precitado, establece que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones de Ministerio de Economía y Finanzas; así como, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) del sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el numeral 5.3. del artículo 5 del mismo cuerpo legal, dispone que el Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, Gobierno Regional o Local, en su calidad de órgano resolutivo, presenta al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones (PMI) Sectorial, Regional o Local, según corresponda, conforme a lo establecido en la Directiva correspondiente a la Programación Multianual, y lo aprueba conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento de la Ley y sus normas complementarias;

Que, mediante Informe N°038-2023-MDS/OPMI de fecha 26 de setiembre del 2023, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) solicita la aprobación de la Consistencia de Programa Multianual de Inversiones PMI 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Sarín, el que tiene como objetos impulsar el gasto público de calidad de la competencia exclusiva Municipal, de poner al servicio de la población beneficiaria un servicio público de calidad; en concordancia con la Directiva

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°295-2023-MDS/A

General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y en cumplimiento, al numeral 45.1, 45.2 y 45.4, del Artículo 45 de la Directiva antes mencionada, aprobado por Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01;

Que, mediante Informe N°364-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 26 de setiembre del 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita la aprobación de la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones PMI 2024-2026;

Estando a lo expuesto, contando con el visto de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES PMI 2024-2026, de la Municipalidad Distrital de Sarín, Provincial de Sánchez Carrión, Región La Libertad, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a Gerencia Municipal y a las demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad, para su efectivo cumplimiento, así como su publicación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yeran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- Oficina de Planificación y Presupuesto

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

